



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 1 de 2  
Número de auditorio: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CUAUTLA/2017  
No. Observación: 01 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$3,851,788.00  
Monto fiscalizado: \$3,851,788.00  
Monto de la irregularidad: No Cuantificable

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO.

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado.**

Mediante Convenio de Concertación celebrado por una parte por el Ejecutivo federal, y por otra, el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el H. Ayuntamiento de Cuautla y la Organización de Migrantes, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio presupuestal 2016, se aprobaron recursos por un importe de \$3,851,788.00, de conformidad con la tabla siguiente:

Proyecto	Federal	Estatal	Municipal	Migrantes
Construcción de guarderías, banquetas y empedrado ahogado en concreto en la calle Miguel Uribe, en la colonia tierra y libertad	\$962,947.00	\$962,947.00	\$962,947.00	\$962,947.00
<b>Total del proyecto</b>	<b>\$3,851,788.00</b>			

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CUAUTLA/2017 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Cuautla.

Como resultado de la revisión a la documentación presentada, se pudo constatar que no se proporcionó evidencia del envío de los informes mensuales sobre el avance físico-financiero, destino y resultados del programa a la SHCP, a más tardar durante los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal, con la calidad y congruencia necesarias; y no se presentó evidencia de la publicación de los Informes Trimestrales en su respectivo órgano local de difusión y páginas electrónicas.

Considerando lo anterior se concluye la observación como **Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado.**

**Correctiva:**

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve con el Gobierno Municipal de Cuautla inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas, siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, y artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; debiendo informar a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

**Preventiva:**

El H. Ayuntamiento de Cuautla, a través del área competente, deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 2 de 2  
Número de auditorio: 01 ADM-FIN  
No. Observación: \$3'851,788.00  
Monto fiscalizable: \$3'851,788.00  
Monto fiscalizado:  
Monto de la irregularidad:  
No Cuantificable

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016												
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO.												
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>												
<p><b>CAUSA:</b> Incumplimiento en lo estipulado en las Disposiciones, Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.</p> <p><b>EFFECTO:</b> Falta de Transparencia y credibilidad en los procesos Administrativos – Financieros en la ejecución de Obras y Acciones, inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículo 85, fracción II y último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Acuerdo de Coordinación cláusula novena y las disposiciones específicas del recurso. Ley de General de Responsabilidades Administrativas, Artículo 49</p>	<p><b>Fecha de Notificación:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p><b>Fecha Compromiso de Solventación:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p>Por el Gobierno Municipal de Cuautla, Jalisco.</p> <p>Nombre Cargo</p>	Día	Mes	Año				Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año											
Día	Mes	Año											
Por la Contraloría del Estado de Jalisco													
<p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p>	<p>L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida</p>												
<p>L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido Personal Contratado</p>													

2/2